

ALEJANDRO CAAMAÑO TOMÁS/GLORIA CERVANTES\*

## Presentación

### La justicia en las Humanidades

La justicia es un tema que ha estado siempre presente en la reflexión humanística. Desde la filosofía, la historia o la literatura, en distintas épocas y culturas, se ha intentado desentrañar su naturaleza y aquilatar su permanencia como un valor universal. Sus fundamentos y disposiciones, basados en el consenso de los individuos a los que se va a destinar, dan la medida de lo que para una sociedad este concepto representa; y su aplicación, en cuanto a calidad y ecuanimidad, constituye, sin lugar a dudas, uno de los listones que medirá los índices de calidad y desarrollo humanos de las sociedades modernas. De ahí que las investigaciones interdisciplinarias, sobre esta temática y sobre muchos otros asuntos, sean fundamentales no sólo como impulsoras del avance social, sino también para el quehacer universitario.

Esto fue lo que llevó a un grupo de profesores de Derecho y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco a reunirse para celebrar ciclos de conferencias en torno

a temas interdisciplinarios bajo la dirección del maestro Agustín Pérez Carrillo (2005).<sup>1</sup> De este modo, se abordaron la formación jurídica y la investigación, la investigación y la ética, la justicia y el pensamiento crítico. El último ciclo fue dedicado a la impartición de la justicia y las humanidades; en él participaron diez profesores de Derecho y Humanidades, algunos de estos trabajos y otros que respondieron a la convocatoria de la revista, conforman el dossier que presentamos en este número de *Fuentes Humanísticas* con las siguientes colaboraciones.

Arturo Berumen, con su mirada jurídica, identifica el pluralismo de los sistemas de justicia en la novela *Oficio de tinieblas* de Rosario Castellanos, representados por la concepción distinta de la ley en San Juan Chamula, en Ciudad Real y en la Reforma Agraria Federal.

\* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

<sup>1</sup> Inicialmente del Departamento de Humanidades participaron Ezequiel Maldonado López y Gloria Cervantes Sánchez; posteriormente, se integró Alejandro Caamaño Tomás. Por parte del Departamento de Derecho, la encargada de la organización del último ciclo de conferencias fue Diana Magaña Hernández.

Berumen también devela la vinculación del pluralismo jurídico con el pluralismo cultural y religioso en las parejas protagónicas de Rosario Castellanos, que denotan que “el poder es del hombre, pero la legitimidad es de la mujer”. La interpretación minuciosa de la simbología indígena del texto de Castellanos y las explicaciones esclarecedoras de cómo convivían tres órdenes jurídicos distintos en un mismo territorio son algunas de las aportaciones del artículo de Arturo Berumen.

En su texto “El enfoque de la justicia y los medios alternativos de solución de conflictos: un cambio de paradigma en el sistema de justicia mexicano”, Luis Figueroa, Diana Magaña y Alejandro Caaño se proponen caracterizar el nuevo paradigma llamado justicia alternativa. Para ello recurren a la obra de Thomas Kuhn *La estructura de las revoluciones científicas*, para señalar la factibilidad de un nuevo modelo de justicia desde un enfoque teórico y metodológico. De manera particular, analizan la importancia de la instauración de los medios alternos de solución de conflictos: el arbitraje, la conciliación y la mediación, que seguramente marcarán el inicio de nuevos enfoques que darán lugar a diferentes paradigmas de justicia.

Víctor Hugo Lares reflexiona, en su artículo “La equidad en las relaciones de trabajo”, sobre los diferentes conceptos de equidad y justicia, a partir de autores clásicos y contemporáneos, y concluye

que “la equidad en las diversas concepciones recoge de muchas maneras la idea de que a través de ella se concretiza la justicia en casos particulares”. Lares analiza también las condiciones de equidad en el Derecho del trabajo en México y señala las transformaciones que han impactado en los últimos lustros los derechos de los trabajadores con las tendencias neoliberales.

“La justicia como equidad: una disputa desde la filosofía normativa”, texto presentado por Gardy Augusto Bolívar Espinoza y Óscar Rogelio Caloca Osorio, nos muestra un modelo de la justicia como equidad del filósofo John Rawls, en comparación con otros planteamientos afines –y algunos no tan próximos–, así como algunas vías que están aún por explorar sobre conceptos que conforman la teoría de la justicia, como libertad, felicidad individual o bienestar de las mayorías.

En “Cuatro imágenes del mal en 2666 de Roberto Bolaño”, Sonya Stajnfeld trata de delinear las variaciones sobre el tema, idénticas en su esencia, ya que corresponden a los arquetipos del mal, pero difieren por circunstancias espaciotemporales. Su trabajo de interpretación de 2666 nos lleva a la comprensión de una concepción unificada y permanente del mal que se materializa en Santa Teresa, “último círculo del infierno latinoamericano”, escenario de *snuff-movies* y que se vincula con imágenes del holocausto y el título enigmático de la novela de Bolaño.